

EDICTO N°20

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que en el Incidente de Comprobación de derechos Posesorios dentro de la Sucesión Intestada de ISIDRO TRUJILLO LORENZO (Q.E.P.D), incoado por INÉS LIZBETH TRUJILLO CAJAR, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, seis (6) de enero de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS.....

...

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto el Tribunal Superior del Segundo Distrito judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad **de la Ley; REVOCA** el Auto N° 812 de 29 de julio de 2024, emitido por el Juzgado Primero de Circuito de Coclé, Ramo Civil, dentro del Incidente para acreditar Derechos Posesorios en el Proceso de Sucesión Intestada de ISIDRO TRUJILLO LORENZO (Q.E.P.D), incoado por INÉS LIZBETH TRUJILLO CAJAR.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese y cúmplase.

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°20** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy ocho **(08)** de



enero de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E:1311092024
T.S:57-2024
E.E.G.

Código de verificación
f69c0ea1-b904-4337-a695-0ee2df040a4d
Electrónico

